

GOBIERNO MUNICIPAL
JAMAY, JALISCO
2018 - 2021



PLAN DE TRABAJO

COMISION DE DESARROLLO AGROPECUARIO

REGIDOR TITULAR:
C. ENRIQUE TORRES LÓPEZ

REGIDORES COLEGIADOS:
LIC. CESAR C. MOLINA SAHAGÚN
MA. FERNANDA GÓMEZ GONZÁLEZ.

DICIEMBRE DE 2018



presidencia.jamay@gmail.com



FRANCISCO IIMADERO #75 COL. CENTRO JAMAY, JAL. C.P. 47900



(392) 925 98 40



JUSTIFICACION

Con fundamento al Artículo 15 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios que estipula como información fundamental de los ayuntamientos los planes de trabajo de las comisiones edilicias.

El presente trabajo es un instrumento de planeación de la Comisión Edilicia Permanente de Participación ciudadana en el cual se establecen las líneas temáticas y actividades generales que regirán los trabajos de esta Comisión durante la administración 2018-2021, todo ello con las facultades y competencias que marcan: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco y el Reglamento Interno del Ayuntamiento de Jamay Jalisco.

MARCO JURIDICO

Con fundamento al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2,3 y 27 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco y 53, 59 y 88 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Jamay Jalisco.

Así mismo, la Comisión Edilicia de Desarrollo Agropecuario trabajara con apego al marco jurídico vigente:

- Ley Agraria
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable
- Ley de Organizaciones Ganaderas
- Ley de Energía para el Campo
- Ley de Productos Orgánicos
- Ley de Fomento y Desarrollo de los Bioenergéticos
- Ley Federal de Sanidad Animal
- Ley Federal de Sanidad Vegetal
- Ley de Pesca y Acuicultura Sustentable
- Ley de Aguas Nacionales

Engage A Todos



presidencia.jamay@gmail.com



FRANCISCO HERRERO #75 COL. CENTRO JAMAY, JAL. C.P. 47900



(392) 925 98 40

INTRODUCCIÓN

El Municipio de Jamay cuenta con una extensión territorial de 174,49 km² (17,449 ha) que representa el .2220% del estado de Jalisco siendo el municipio 113 en superficie.



De esta importante superficie, están dedicadas a la agricultura y uso pecuario el 83.6%; la selva ocupa el 10.5%; el 2.1% está cubierto de cuerpos de agua, dentro de este se ocupan las aguas del Lago Chapala; el asentamiento humano alcanza apenas el 1.3% de la superficie del municipio siendo por último los pastizales con el 1.2%.

En el Municipio de Jamay la población rural asciende al 30% de la población total, aspecto que tiene como consecuencia una importante dispersión a lo largo y ancho del territorio municipal. Para 2015, la localidad con mayor número de habitantes dedicados a la producción primaria era la cabecera municipal Jamay, seguido por San Miguel de La Paz, San Agustín y al final Maltaraña.

El Municipio de Jamay forma parte de la Región Ciénega del Estado de Jalisco, junto con los municipios de Atotonilco el Alto, Ayotlán, Chapala, Degollado, Jocotepec, La Barca, Ocotlán, Poncitlán, Tizapán el Alto, Tototlán, Tuxcueca y Zapotlán del Rey. En los últimos años en el municipio de Jamay se ha observado una tasa de crecimiento del 1.2%, este ritmo de crecimiento observado ha provocado que el municipio sume peso dentro de la región.

Los climas predominantes que caracterizan al municipio es semiseco, con invierno y primavera secos, y semicálidos sin estación invernal definida. La temperatura media anual es de 20° C y tiene una precipitación media anual de 858.4 milímetros, con régimen de lluvia en los meses de junio y julio. Los vientos dominantes son en dirección Este y el promedio de días con heladas al año es de 4.8.

DIAGNOSTICO

En los últimos años el sector agropecuario se ha visto disminuido debido a la problemática que enfrentan a diario nuestros productores que impide se logre consolidar como un polo de desarrollo, que ayude a lograr la competitividad deseada de nuestro Municipio.

-Falta de infraestructura (equipo de bombeo, caminos, canales de riego, puentes, tecnificación de riego etc.)

-Uso excesivo y sin control de fertilizantes, plaguicidas, e insecticidas.



presidencia.jamay@gmail.com



FRANCISCO IIMADERO #75 COL. CENTRO JAMAY, JAL. C.P. 47900



(392) 925 98 40

Enrique A. Tovar

- Deficiente aplicación de técnicas y procesos productivos. (Altos costo de producción)
- Amenaza de crecimiento urbano.
- Plagas nuevas en sembradíos.
- Uso deficiente del agua en el sector productivo
- Falta de diversificación de cultivos.
- Falta de seguimiento y monitoreo a los programas de estímulos y subsidios al campo (resultados generados: fuentes de empleo, costos de producción, riqueza, etc.)
- Falta de cultura y visión cooperativista o empresarial.
- Falta de apoyo técnico en la gestión de proyectos y en la operación de los mismos.
- Falta de alianzas estratégicas que estimulen la competitividad del sector.
- Falta de oportunidades de financiamiento accesibles.
- Rechazo al cambio en cuestiones de formalidad legal y fiscal.
- Falta de cultura ambiental (conservación de recursos)
- Falta de fortalecimiento de la cadena productiva.
- Valor agregado
- Falta de vocación de los jóvenes al sector.
- Falta de preparación para el cambio de modelo proteccionista a modelo abierto.
- Alto índice de concentración del sector.
- Actualización del plan de desarrollo agropecuario.
- Problema en la comercialización de la leche.

Emilia A. Torres



MISSION

Fomentar el desarrollo rural sustentable, por medio de acciones eficaces en alianza con los demás niveles de gobierno y los sectores productivos para mejorar la calidad de vida de los productores jamaytecos.



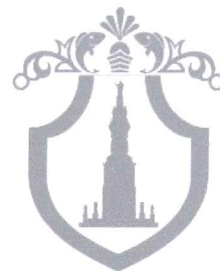
presidencia.jamay@gmail.com



FRANCISCO IIMADERO #75 COL. CENTRO JAMAY, JAL. C.P. 47900



(392) 925 98 40



GOBIERNO MUNICIPAL
JAMAY, JALISCO
2018 - 2021

VISION

Ser el polo de desarrollo que cree nuevas oportunidades que generen empleo y derrama económica en el municipio, aprovechando al máximo el potencial agropecuario del municipio, alcanzando el liderazgo en producción en la región.

ESTRATEGIAS

- Fomentar mediante programas la diversificación de cultivos alternativos así como los métodos de producción orgánicos.
- Gestionar ante dependencias correspondientes una solución pronta y oportuna para la comercialización justa de la leche.
- Realizar capacitaciones para impulsar el cooperativismo en el sector agropecuario del municipio, para con ello obtener más logros en cada sector.
- Elaborar una cartera de proyectos enfocados en las necesidades y problemáticas del sector agropecuario.
- Lograr vínculos con dependencias y/o agencias para tener acceso pronto y oportuno a programas tanto federales como estatales.

OBJETIVOS GENERALES

- Proponer las iniciativas y dictámenes que deban implementarse para el adecuado funcionamiento de los asuntos que le correspondan a la Comisión Edilicia de Desarrollo Agropecuario, en términos de las disposiciones aplicables.
- Analizar, proponer y dictaminar los asuntos turnados por el pleno y el Congreso a esta la Comisión Edilicia con fundamento a la legislación aplicable a la materia y en coordinación con las diversas comisiones del Municipio, dependencias Federales, Estatales y Municipales.
- Dar seguimiento a las iniciativas y dictámenes aprobados por el Pleno del Ayuntamiento.
- Vigilar el cumplimiento y eficaz de la normatividad jurídica vigentes en relación a los asuntos de la Comisión Edilicia de Desarrollo Agropecuario.

Enrique A. Torres



presidencia.jamay@gmail.com



FRANCISCO ILMADERO #75 COL. CENTRO JAMAY, JAL. C.P. 47900



(392) 925 98 40



GOBIERNO MUNICIPAL
JAMAY, JALISCO
2018 - 2021

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas tendientes al mejoramiento del sector agropecuario en nuestro Municipio.
- Promover la conservación del vocacionamiento agrícola de las zonas del Municipio.
- Implementar, programas, proyectos y trabajos encaminados a mejorar el servicio que se le preste a la ciudadanía en general, en relación a los servicios públicos competencia de la Comisión Edilicia de Desarrollo Agropecuario.
- Vigilar la dirección de desarrollo rural y acompañarlos en toda actividad y gestión que se haga.
- Rendir un informe de la comisión por lo menos cada 3 veces.

INTEGRANTES DE LA COMISION

C. ENRIQUE TORRES LÓPEZ
PRESIDENTE

C. MA. FERNANDA GÓMEZ G.

L.E. CÉSAR C. MOLINA SAHAGÚN



presidencia.jamay@gmail.com



FRANCISCO I. MADERO #75 COL. CENTRO JAMAY, JAL. C.P. 47900



(392) 925 98 40